



Resolución de Decanato **482 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8232/2022- CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO REGULAR DE
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA LA
ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN NUMÉRICA. Convocatoria.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
12/06/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, donde se tramita la convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica, para la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010); que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Res. CS 014/2025, se rechaza in limine el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Ángel Rubén BARBERIS, en contra de la Resolución CD EXA N° 564/2024.

Que en la mencionada Resolución del Consejo Superior, se ratifica, en todos sus términos, la Res. CD 363/2024 EXA-UNSa.

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, corresponde sustituir de la nómina de Jurados al Prof. Juan Larré BARROSO, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos (Res. CS 661/88 y modificatorias) y al Dr. Javier TRENTI, por ser Consejero Directivo (Res. CS 117/2018).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**



ARTICULO 1°. _ Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos - Res. C.S. N° 661/88 Y sus modificatorias- para la cobertura un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica, para la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010); que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°. _ Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:



Resolución de Decanato **482 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8232/2022- CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO REGULAR DE
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA LA
ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN NUMÉRICA. Convocatoria.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
12/06/2025

PERIODO DE PUBLICIDAD: desde el 23 de junio de 2025
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 07 de agosto de 2025 a hs. 09:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 de agosto de 2025 a hs. 13:00

ARTICULO 3°. - Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), de lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°. _ Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°. _ Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD 880/2023-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Edgar Ariel RIVERA

Claudio Ariel VARGAS

Marcia Ivonne MAC GAUL

SUPLENTES

Claudia Victoria LÓPEZ de MUNAÍN

Ángel Rubén BARBERIS

Rubén Darío MAZA

Rubén Ricardo URQUIJO

Carlos Federico FERNÁNDEZ

ARTICULO 6°. - Recordar la plena vigencia el Art. 5° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica



Resolución de Decanato **482 / 2025 - EXA - UNSa**

EXP-EXA 8232/2022- CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA LA ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN NUMÉRICA. Convocatoria.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
12/06/2025

concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 7°. _ Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1 ° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1 ° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 8°. - Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA - UNSa).

ARTICULO 9°. - Imputar el gasto que demande la designación resultante de la presente convocatoria, a uno de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - dado de alta por Res. C.S. 151/2020, que surge por la reducción de dedicación definitiva del Dr. Ángel Rubén BARBERIS, en el cargo, con carácter regular de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva.

ARTICULO 10°. - Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11.- Notificar fehacientemente a la docente que ocupa el cargo, por designación interina: Prof. Cecilia Natalia ESPINOZA.

ARTICULO 12°.- Notifíquese todas las personas mencionadas en el Art. 5°, al Departamento de Informática y a la cátedra. Hágase saber, con copia, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa